

nistración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 2000.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Camacho Ordóñez como Secretario General de la Oficina del Portavoz del Gobierno.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 391/2000, de 19 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Camacho Ordóñez como Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Conforme establece el artículo 9.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 5/1996, de 18 de julio, el Director General de la Empresa será nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Administración.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Administración, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 2000.

Vengo en nombrar Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a don Rafael Camacho Ordóñez.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de agosto de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, de 29 de julio de 1999 (BOE de 4 de septiembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de

junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don José María García Martín, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Lengua Española» (Núm. 2206), adscrito al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª del Carmen Puerta Vizcaíno, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica» (Núm. 1762), adscrita al Departamento de Ciencias de los Materiales, Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª Dolores Muñoz Núñez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lingüística General» (Núm. 287), adscrita al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don José Carlos Collado Machuca, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (Núm. 8625), adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez de la Universidad de Cádiz.

Don Gaspar Penagos García, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Construcciones Navales» (Núm. 1116), adscrito al Departamento de Construcciones Navales, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval de la Universidad de Cádiz.

Don Daniel Revuelta Bordoy, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (Núm. 772), adscrito al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Doña Mercedes Ruiz Carreira, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (Núm. 1713), adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 22 de agosto de 2000.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo, en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae, en el que se hará constar el Número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 6 de septiembre de 2000.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Centro directivo y localidad: Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria. Sevilla.
Código P.T.: 2963310.
Denominación: Sv. Ayudas Sistema Integrado.
Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 28.

Complemento específico: XXXX-2.074.

Expr.: 3.

Méritos específicos: Experiencia relacionada con las funciones propias del puesto. Conocimientos de normativa específica de desarrollo de la Política Agraria Común; de financiación y acciones comunes de la PAC; de procedimientos y medidas para la gestión y control de las Líneas de Ayudas Comunitarias en cultivos herbáceos, ayudas superficie y primas ganaderas. Conocimientos en aplicación de sensores remotos en la agricultura, de manejo y explotación de bases de datos informáticas, de metodología métrica para usuarios, y de procedimientos administrativos y régimen jurídico.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de junio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver Concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas y DUE/ATS de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud del día 4 de octubre de 1999 (BOE de 4 de febrero de 2000), por las que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas y DUE/ATS de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud han dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas y DUE/ATS de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 8 de junio de 2000.- El Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Tomás Aguirre Copano; El Rector de la Universidad de Sevilla, Miguel Florencio Lora.